

SEÑOR DON MARTIN DE CUENCA  
ALCAIDE DE LA VILLA DE CUENCA  
DE LOS REYES DON ALFONSO Y DOÑA ISABEL  
REYES CATOLICOS

**In nomine Dni Amen** Yo el Rey por la Gracia de Dios Rey de Castilla  
 de Leon, de Aragón, de las Indias, de Jerusalem de Navarra  
 de Granada de Toledo de Valencia, de Galicia, de Mallorca de  
 Sevilla de Administrador, perceptor de la Real y Cavalleria de  
 Santiago, por autoridad de su Alteza Imperial por parte de su  
 hermano el Duque de Guena Fernán Alonso, Varón de la Villa de Caxa  
 de huro blason en el nro. Consejo de las Indias de allas actual  
 mente de existiendo un oficio de Rece. perceptor de ella, en virtud  
 de nombramiento del Rey Don Martin de Guena su hermano  
 dueno que era de él, el qual havia hecho para que se hiciera  
 por el tiempo de su voluntad, y que atendiendo á sus calidades  
 y facultades, como en menor tiempo se podría hacer por  
 hallarse Inter. y Cap. de la Real Casa havia otorgado nro  
 Rey ha suplico por rogándole el término por todos los  
 días de su vida, aunque fuesen, el referido su hermano dueno  
 que era de la expresada oficio como perceptor de la Real Casa  
 que en virtud de su oficio. Encada atención, y que tema  
 por suyo de aprobar por el dho. nro. Consejo para su mayor  
 utilidad, conchato suplicando que tratándose por el nro.  
 no viésemos á proposita en quanto fuere lugar en Dios  
 mandando lo que á Desgacho nro. para su fama, y  
 como la nra. merced fuese. Del tenor de la enmendada de  
 el siguiente = En la Villa de Caxuaca en veinte y  
 ocho de Mayo de mill e quinientos e noventa e no, años, yo  
 el Rey por el dueno, y Ferrnán, el Rey Don Martin de Guena